

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERVO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TASCO

Tasco, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Liquidación patrimonial de persona natural no
comerciante y Procesos de Reorganización, entre otros
Rad.: OFICIOS No. L 0333; L 0389; 34; 9; 049; 876; 877; GMGP-00179; 2022-
270; 2022-259; 041; 45; 2021-01-644816; 193; 0024; 5091; SN; 130-132;
0320; 187; 2022-01-076911; 0250/GAB; 2022-01-081109; 726; 171; 2521 -
CIRCULARES: CSJBOYC22-11; CSJBOYC22-12; CSJBOYC22-13;
CSJBOYC22-14; CSJBOYC22-15; CSJBOYC22-16; CSJBOYC22-17;
CSJBOYC22-18; CSJBOYC22-19; CSJBOYC22-20; CSJBOYC22-23;
CSJBOYC22-24; CSJBOYC22-25; CSJBOYC22-26; CSJBOYC22-27;
CSJBOYC22-29; CSJBOYC22-30; CSJBOYC22-31; CSJBOYC22-32;
CSJBOYC22-33; CSJBOYC22-34; CSJBOYC22-36; CSJBOYC22-38;
CSJBOYC22-39;
Solicitante: Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
y otros Estrados Judiciales del País.

ASUNTO A RESOLVER

Por medio de circulares que obran en la anterior referencia provenientes del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y otros estados judiciales del País que se relacionan a continuación debe ser estudiado si los mismos son parte en alguno de los procesos que se encuentran radicados en esta instancia judicial, es para lo pertinente que en el mes de enero de febrero de 2022 se presentaron las siguientes:

L 0333: JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 680014003026-2021-00261-00. SOLANGEL HERNÁNDEZ (CC. 28.161.875).

L 0389: JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 680014003026-2021-00318-01. CIRO ALFONSO MANTILLA JIMÉNEZ (CC. 13.838.164)

CSJBOYC22-11: JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA. OFICIO NO. 2299 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN EL PROCESO RADICADO 05 001 40 03 021 2021 01161 00, SE DIO APERTURA A LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE DIANA NARANJO CORREA.

CSJBOYC22-12: JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA. OFICIO NO. 2293 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN EL PROCESO RADICADO 05 001 40 03 021 2021 01091 00, SE DIO APERTURA A LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE ANA MARCELA CARO CALLE.

CSJBOYC22-13: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA. OFICIO NO. 886 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN EL PROCESO RADICADO 05 001 40 03 002 2021 00921 00, SE DIO APERTURA A LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE JOSÉ JESÚS VANEGAS CADAVID.

CSJBOYC22-14; JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER. OFICIO NO 112 DEL 20 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN EL RADICADO 680014003015-2020-00596-00, SE ADMITIÓ EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, SOLICITANDO SE REMITAN LOS PROCESOS QUE SE ESTÉN ADELANTANDO CONTRA MIRIAM ESTHER CORTÉS SALCEDO.

CSJBOYC22-15: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, DICTADO DENTRO DEL PROCESO RADICADO NO. 54001-3121-001-2021-00168- 00, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, FORMULADA POR JHON EDISON CAICEDO RANGEL.

CSJBOYC22-16: JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER. OFICIO NO 050 /2022 00010 00 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN EL RADICADO 680014003025-2022-00010-00, SE DIO APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEL SEÑOR JHON JAYSON HURTADO BELTRÁN.

CSJBOYC22-17: JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN. OFICIO NO 0131 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN EL RADICADO 05001 40 03 021 2021 01265 00, SE DIO APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEL SEÑOR JUAN JOSÉ LONDOÑO ARROYAVE.

CSJBOYC22-18: JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA. JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA. OFICIO NO 0102 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN EL RADICADO 05001 40 03 021 2022 00025 00, SE DIO APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEL SEÑOR RICARDO MARIO URZOLA MARTÍNEZ.

CSJBOYC22-19: JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA. OFICIO NO. 09 DEL 14 DE ENERO DE 2022. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO 05001-40-03-016-2021-01447-00, QUE DECRETA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE GLORIA ELENA ESCOBAR GAVIRIA.

CSJBOYC22-20: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. OFICIO NO. 082 DEL 17 DE ENERO DE 2022. AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO 11001-40-03-022-2021-01075-00, QUE DECRETA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE GUILLERMO NEMPEQUE SÁNCHEZ.

OFICIO 34: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. OFICIO N° 34. LIQUIDACION PATRIMONIAL N° 1100140030092018-00936-00 de CARLOS ALVAREZ SCHOONEWOLFF (CC.1.090.481.804).

OFICIO 9: JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE N° 110014003041 2021 01061 00 DE RUTH STELLA VILLAMIZAR PEÑARANDA C.C. N° 51.741.423.

OFICIO 049: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JARDÍN ANTIOQUIA. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL. OSCAR ALBEIRO MONTOYA RAMÍREZ. 05-364-40-89-001-2021-00132-00.

OFICIO 876: JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL. 11001400304820170124800. GEIMAR HUMBERTA MATOMA ZUÑIGA. CC.80.124.853.

OFICIO 877: JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL. 11001400304820170124800. GEIMAR HUMBERTA MATOMA ZUÑIGA. CC.80.124.853.

CSJBOYC22-23: JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. OFICIO NO 85 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN EL RADICADO 11001400303320210107900, SE DIO APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE DORA JEANNETTE ROMERO AGUILERA.

CSJBOYC22-24: JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. OFICIO NO 86 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN EL RADICADO 11001400303320210120000, SE DIO APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE VIRGINIA SIERRA DE VILLALBA.

CSJBOYC22-25: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA – ARAUCA. OFICIO NO. 102 DEL 21 DE ENERO DE 2022. AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO 2021-00510-00, QUE DECRETA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE JOHN JAIRO MONTIEL ANGARITA.

CSJBOYC22-26: JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER. OFICIO NO. 084 DEL 20 DE ENERO DE 2022. AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO 68001-40-03-028-2021-00574-00, QUE DECRETA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE EDUARDO EMIRO JAIMES RÍOS.

CSJBOYC22-27: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN – HUILA. OFICIO NO. 0006 DEL 17 DE ENERO DE 2022. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL RADICADO NO 41 298 31 03 002 2021-00071-00, QUE ADMITE LA APERTURA DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ABREVIADA, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ CLEMENTE CUESTA GUTIÉRREZ. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA. OFICIO NO 1964 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE COMUNICA EL AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE NO. 41-001-40-03-003-2020-00258-00, SOLICITANDO SE INFORME SI SE ADELANTAN PROCESOS EJECUTIVOS EN CONTRA DEL DEUDOR OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA.

GMGP-00179: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL YOPAL. INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 85014003003-2021-1191-00. DEUDOR HERMES RODRIGUEZ HERNANDEZ C.C. 74.846.734.

2022-270: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE OCAÑA. LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. RADICADO: 5449840030032021-00548. TIRZA QUINTERO DE SANCHEZ.

2022-259: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE OCAÑA. LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. RADICADO: 5449840030032021-00549. SOLICITANTE: ALICIA MARIA TAMAYO DE ALVAREZ. APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.

041: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ. REORGANIZACION EMPRESARIAL. 23-162-31-03-002-2020-00110-00. FRANKLIN DE JESÚS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

45: JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD. ÓSCAR MAURICIO DELGADO PÉREZ C.C. 98.568.209. DIMEC S.A.S. DISEÑO E INGENIERÍA EN LIQUIDACIÓN NIT 812.005.768-6. RADICADO 05001 31 03 017-2019-00488-00.

2021-01-644816: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PROCESO REORGANIZACIÓN. GRUPO HELP S.A.S. TERMINACIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN. DECRETAR LA APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA. AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EXPEDIENTE: 87743.

193: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA. LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 66001-40-03-003-2022-00020-00. ASMED ARCESIO ALARCÓN GÓMEZ. C.C. 15.930.922

CSJBOYC22-29: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY – CASANARE. AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL RADICADO NO 85162-31-89-002-2021-00455-00, QUE ADMITE AL SEÑOR ABEL ROMERO GONZÁLEZ, EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE.

CSJBOYC22-30: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. ACTA DE POSESIÓN OL-L-001-2022 DEL 25 DE ENERO DE 2022. RESOLUCIÓN NO. 2022320000000189- 6 DEL 25 DE ENERO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL ORDENÓ LA LIQUIDACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA TOMA DE POSESIÓN DE COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., CON NIT. 805.000.427-1.

CSJBOYC22-31: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER. OFICIO NO 133 DEL 21 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE CON AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, DENTRO PROCESO RADICADO 6800140230082022-00003-00, SE DECRETÓ APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE ELKIN YAIR GALVIS GARNICA.

CSJBOYC22-32: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER. OFICIO NO. 068 DEL 27 DE ENERO DE 2022. AUTO DE

FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL RADICADO 680014003006-2021-00665-00, EN EL QUE DECRETÓ LA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEL DEUDOR HÉCTOR RAÚL ARIAS PEDRAZA.

CSJBOYC22-33: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. OFICIO NO. 172 DEL 8 DE ENERO DE 2022. AUTOS DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 19 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL RADICADO 11001-40-03-022-2021-00759-00, EN EL QUE DECRETÓ LA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE FABIO NELSON HUÉRFANO ABRIL.

CSJBOYC22-34: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA. AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2022, DICTADO DENTRO DEL PROCESO RADICADO NO. 54001-3121-001-2021-00204-00, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE, PRESENTADA POR JHON EDINSON CAICEDO RANGEL, EN FAVOR DE TERCEROS.

CSJBOYC22-35: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA. AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022, DICTADO DENTRO DEL PROCESO RADICADO NO. 54001-3121-001-2021-00206-00, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE, PRESENTADA POR JHON EDINSON CAICEDO RANGEL, A FAVOR DE TERCEROS.

CSJBOYC22-36: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUINDÍO - CHOCÓ. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022, DICTADO DENTRO DEL PROCESO RADICADO NO. 27001-31-21-001-2021-00026-00, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS, PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – (UAEGRTD).

CSJBOYC22-38: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL – CASANARE. OFICIO CIVIL NO. GMGP-00179 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN EL PROCESO RADICADO NO 85014003003-2021-1191-00, SE DICTÓ AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, SOLICITANDO SE INFORME SI SE ADELANTAN PROCESOS EJECUTIVOS EN CONTRA DEL DEUDOR HERMES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

CSJBOYC22-39: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA. AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022, DICTADO DENTRO DEL PROCESO RADICADO NO. 54001-3121-001-2021-00194-00, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE, PRESENTADA POR JHON EDINSON CAICEDO RANGEL.

0024: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 05001 40 03 009 2022 00001 00. CLAUDIA MARCELA HIGUITA BENITEZ c.c. 43.561.512.

5091: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE. 05001 40 03 009 2021 01324 00. LORENA MARÍA DAZA MACHADO c.c. 43'529.212.

SN: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 760014003007202200056-00. HELEN YANETH PRECIADO RUIZ C.C. 66.748.026.

130-132: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PERSONA NO COMERCIANTE. 130013103007-20210034000. JOHANNA TELLEZ CC. # 52.964.635

0320: JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE NO. 110014003018 2021 01122 00 DE JUAN SEBASTIAN JIMENEZ MORENO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.078.366.894.

187: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES. INSOLVENCIA. RAÚL ALEXANDER MIDEROS GIRALDO. C.C 75.086.685. 2022-00016-00.

2022-01-076911: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. ÁLVARO RUBIANO PARRA. AUTO 420-011285 (2010-01-147716) DEL 30 DE JUNIO DE 2010. REGISTRO DEL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.

0250/GAB: JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. LIQUIDACION PATRIMONIAL - INSOLVENCIA. 680014003020-2022-00028-00. CARLOS ALBERTO CACERES AGUILLON C.C. 91'526.279.

2022-01-081109: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. INVERSIONES ALEJANDRO JIMÉNEZ A.J. S.A.S. EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y OTROS. AUTO 910-002198 (2022-01-070267) DEL 16 DE FEBRERO DE 2022. REGISTRO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

726: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 05001 40 03 009 2022 00191 00. ADRIANA MARIA GOMEZ DUQUE CON C.C. 43.733.406.

171: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. INSOLVENCIA DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE. 05001 40 03 014 2021 00513 00. VICTOR GIOVANNI MORENO ROZO.

2521: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. EJECUTIVO -RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE. CONAVI NIT. 890.0913.341-0. ALFONSO SERRANO ARDILA C.C. 13.834.518. 68001 40 03 004 2001 00218 00.

En tal sentido, dando alcance al requerimiento elevado a este despacho se procederá a revisar los en los libros radicadores e índices que se llevan en el Despacho, con el fin de que se verifique, si existen procesos de ejecución que estén siguiéndose o cursan en este Estrado Judicial, de quienes se relacionan a previamente, en caso afirmativo, por Secretaría librese las comunicaciones del caso ante las Oficinas respectivas, previas las constancias necesarias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tasco (Boyacá),

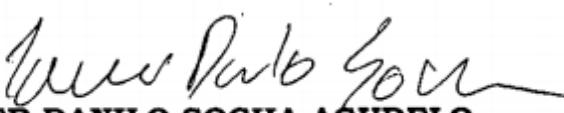
RESUELVE:

PRIMERO: REVISAR por Secretaría del despacho en los libros radiadores e índices que se llevan en este Juzgado con el fin de que se verifique si existen procesos de ejecución cuyas partes son las relacionadas en el cuadro anterior.

SEGUNDO: REMITIR comunicación con destino a las entidades solicitantes y relacionadas anteriormente, informando si existe o no procesos en ejecución, en caso de ser parte en este despacho alguno de los anteriormente citados.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes. (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE


JAVIER DANILO SOCHA AGUDELO
Juez